REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No.074

Fecha: 03/10/2016

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-23-33-000-2015-00551-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Jairo Angel Gomez Peña	Jose Dairo Castellanos Rivera	U.G.P.P.	Artículo 110 del C.G.P.	03/10/2016	03/10/2016
17-001-23-33-000-2015-00408-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Carlos Manuel Zapata Jaimes	María Carmenza Porras Castro	U.G.P.P.	Artículo 110 del C.G.P.	03/10/2016	03/10/2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 03/10/2016 y a la hora de las 8:00 a.m

CARLOS ANDRÉS DIÉZ VARGAS (E)

Secretario